

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 421 DE 2024
(09 de diciembre del 2024)

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conforme lo dispuesto por el Decreto No. 102 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso 1 de Ley 80 de 1993, se dispone que las Garantías presentadas en virtud de los contratos suscritos por los Entes Oficiales deben ser aprobadas por la Entidad Contratante.

Que el Ente Territorial denominado **MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA**, ha celebrado el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 421 de 2024** del nueve (09) de diciembre del 2024, con la persona jurídica **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S** identificada con **Nit 901.628.297-5**, Representante Legal: **CLARA MORALES VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.069.737.995 de Fusagasugá-Cundinamarca y que, para el cumplimiento de las disposiciones contractuales, el contratista ha presentado las garantías que exige el contrato y que comprende:

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Vigencia
Garantía	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.	El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	por el término de ejecución del Contrato y Seis (6) meses más.
Garantía	GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Cuantía del 10% del valor del contrato.	con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
Garantía	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

Que el contratista se compromete a realizar las modificaciones y/o adiciones que haya a lugar.

Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2024, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales, **No. 25-44-101196774 Anexo 0** expedida por la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificada con Nit. No. 860.009.578-6, **ASEGURADO: MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA**, para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 421 de 2024** del nueve (09) de diciembre del 2024, suscrito con la persona jurídica **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S** identificada con **Nit 901.628.297-5**, Representada Legalmente por **CLARA MORALES VARGAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.069.737.995 de Fusagasugá-Cundinamarca.

Objeto: "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE SITUACION EN SALUD ASIS 2024 DEL MUNICIPIO DE GUAMO – TOLIMA".

Valor del Contrato: DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.000.000).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta por el término de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.

Que, revisados los presupuestos legales y reglamentarios, las garantías ofrecidas satisfacen las disposiciones contractuales y por medio del presente endoso y según actas allegadas, se aprueban las vigencias de las pólizas arriba mencionadas así.

Que, en mérito de lo expuesto,

PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro de Cumplimiento presentada por la persona jurídica **SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S** identificada con Nit **901.628.297-5**, Representada Legamente por **CLARA MORALES VARGAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.069.737.995 de Fusagasugá-Cundinamarca, en cumplimiento del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 421 de 2024** del nueve (09) de diciembre del 2024, expedida por la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A**, identificada con Nit. No. 860.009.578-6, mediante Póliza de Seguro, No. **25-44-101196774 Anexo 0**, así:

Numero de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Vr/asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Póliza de cumplimiento entidad estatal No. 25-44-101196774 Anexo 0	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.	\$1.700.000	09/12/2024	29/06/2025
	GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.700.000	09/12/2024	29/06/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$850.000	09/12/2024	29/12/2027

SEGUNDO: Por lo anterior, se aprueba la póliza de la referencia por reunir los requisitos de vigencia y valores asegurados que amparan los riesgos establecidos en la cláusula séptima del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 421 de 2024** del nueve (09) de diciembre del 2024.

Dada en el municipio del Guamo-Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2024.


PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR
Directora Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal del
Guamo – Tolima

Proyectó: Yeimy L. Gutiérrez. A./ Abogada-Contratista Dirección Administrativa de Contratación
Revisó: Paula Andrea Lamprea Salazar/ Directora Administrativa de Contratación